

CIRCULAR:

A la Ciudadanía en General:

Por este medio y con fundamento en el artículo 19 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, el Centro Estatal de Desarrollo Municipal dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, hace de su conocimiento que la información que a continuación se describe no es generada por el sujeto obligado, debido a que no se encuentra dentro de sus facultades u obligaciones.

Artículo 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
Fracciones:

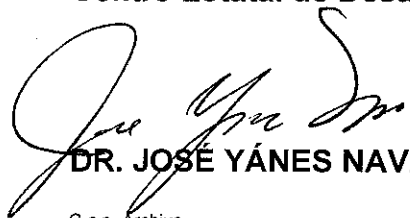
- VI.- Los Servicios, Trámites y Requisitos.
- XI.- Programas de Subsidio y el Padrón de Beneficiarios.
- XII.- Los Balances Generales y Estado Financiero. (Lo relativo a esta información es publicada por la Secretaría de Hacienda).
- XIV.- El Listado de Juicios.
- XVI.- Iniciativas de Leyes y Reglamentos.
- XVII.- Permisos, Concesiones o Licencias.
- XVIII.- Contrataciones (lo relativo a Obra Pública, Bienes Adquiridos, Arrendamientos y Servicios)
- XIX.- Informes.
- XX.- Mecanismos de Participación Ciudadana.

Artículo 17 de la misma Ley:

Lo relativo a la Contratación de Servidores Públicos, Informes de Recursos Públicos Entregados y Gastos de Representación, viáticos.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
El Vocal Ejecutivo del
Centro Estatal de Desarrollo Municipal.



DR. JOSÉ YÁNES NAVARRO.
C.c.p. Archivo.



CENTRO ESTATAL DE
DESARROLLO MUNICIPAL
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA